

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. (la “**Sociedad**”) comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Que la Sociedad ha incorporado un programa de emisión de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un saldo vivo máximo de 100 millones de euros con plazos de vencimiento de hasta 730 días naturales (es decir, 24 meses), posibilitando así la diversificación de sus vías de financiación en los mercados de capitales.

Banca March, S.A. ha sido designado como asesor registrado del programa ante el MARF, además de entidad colocadora y agente de pagos para las distintas emisiones que se realicen, mientras que Gómez-Acebo & Pombo Abogados, S.L.P. ha sido designado como el asesor legal.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos en Madrid, a 2 de octubre de 2020.

Laura Bravo
Secretaria del Consejo de Administración